ANEXO 2

Acta de Conformación del **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO**

1.Objetivo	Conformar el **COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO** del Mercado VIRGEN DEL CARMEN, ubicado en el Distrito LURIGANCHO Provincia LIMA, Departamento LIMA
2.Fecha	Dia / Mes / Año 12/05/2020 Siendo las: *(hh:hh)* 1:34pm

3. Lugar de Reunión

(Lugar de firma del Acta)

Jr las Castañas 306 Mercado "Virgen del Carmen"

4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

1. Carlos Moreno Silva (50) 31652276 monitor MOI *(Nombre, Apellidos, EDAD y DNI, cargo).*
2. Oscar Ramiro Silva Balcazar (38) 41460952 Presidente
3. Maruja Castro Palacios (38) 42455132 / comerciante
4. Mariela López Ortiz (45) 10817804 / comerciante.

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del COMITÉ será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
  - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
  - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
  - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
  - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. En el caso de los mercados que cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo. En el caso de los mercados que no cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo se calculará de la siguiente manera: el área total del mercado se resta el área ocupada por puestos. La tercera parte de esa diferencia sería equivalente al número de personas que pueden permanecer como aforo máximo.
  - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de los mercados de abasto o espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
  - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.
  - Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua, jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.
  - Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.
  - Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.

- Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, SSHH y estacionamientos, para mantener la distancia mínima de 1.5 metros.
- Verificar la disposición del personal entrenado del Gobierno Local para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.
- Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, entre otros) en el mercado de abastos.
- Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en el mercado.
- Supervisar el uso diario de mascarilla, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, según corresponda.
- Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras) mediante horario preferencial o personal designado por el Gobierno Local para asistir en las compras.
- No permitir el ingreso de mascotas.
- Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores, comerciantes o proveedores no apliquen los lineamientos al representante del Gobierno Local.

5.En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta

.....
Nombre y Apellidos Silva Balcazar Oscar
DNI 41460952
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos Moriya Castro Palacios
DNI 42545132
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos Marcelo Lopez Ordoñez
DNI 10817804
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos
DNI
Titular / Alterno Rubro que representa

.....
Nombre y Apellidos
DNI 31652276
Monitor (a) de la Municipalidad
Carlos Moreno Silva

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 31652276

31652276

Primer Apellido
MORENO

Segundo Apellido
SILVA

Pre Nombres
CARLOS MARTIN

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
30 07 1968 020101

Sexo M

Estado Civil S

Fecha Inscripción
05 01 1998

Fecha Emisión
17 08 2018

Fecha Caducidad
17 08 2026

I<PER31652276<0<<<<<<<<<<<<<<<
6807304M2608178PER<<<<<<<<<<<0
MORENO<<CARLOS<MARTIN<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
LOS OLIVOS

Dirección
JR. LA PRUDENCIA 8025 URB. PRO V SCT

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 215228

Indice derecho

000430 000430 175277 0013 82786764

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 10817804 - 9

Primer Apellido
LOPEZ

Segundo Apellido
ORTIZ

Pre Nombres
MARIELA JACQUELINE

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 11 1973 140134

Sexo Estado Civil
F S

Fecha Inscripción
24 01 2005

Fecha Emisión
25 08 2011

Fecha Caducidad
25 08 2019

I<PER10817804<3<<<<<<<<<<<<<<<
7311051F1908251PER<<<<<<<<<<<8
LOPEZ<<MARIELA<JACQUELINE<<<<<

Departamento
LIMA

Provincia
LIMA

Distrito
INDEPENDENCIA

Dirección
JR.SANTA ROSA 178 EL MILAGRO

Donante
Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 054090

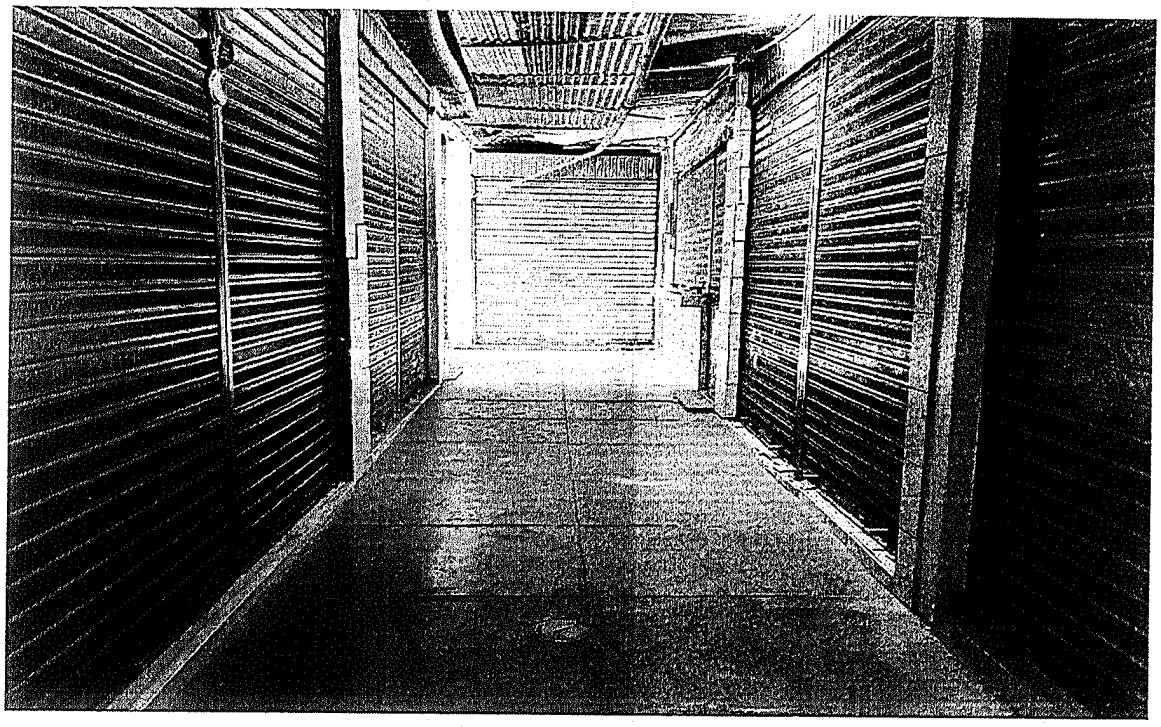

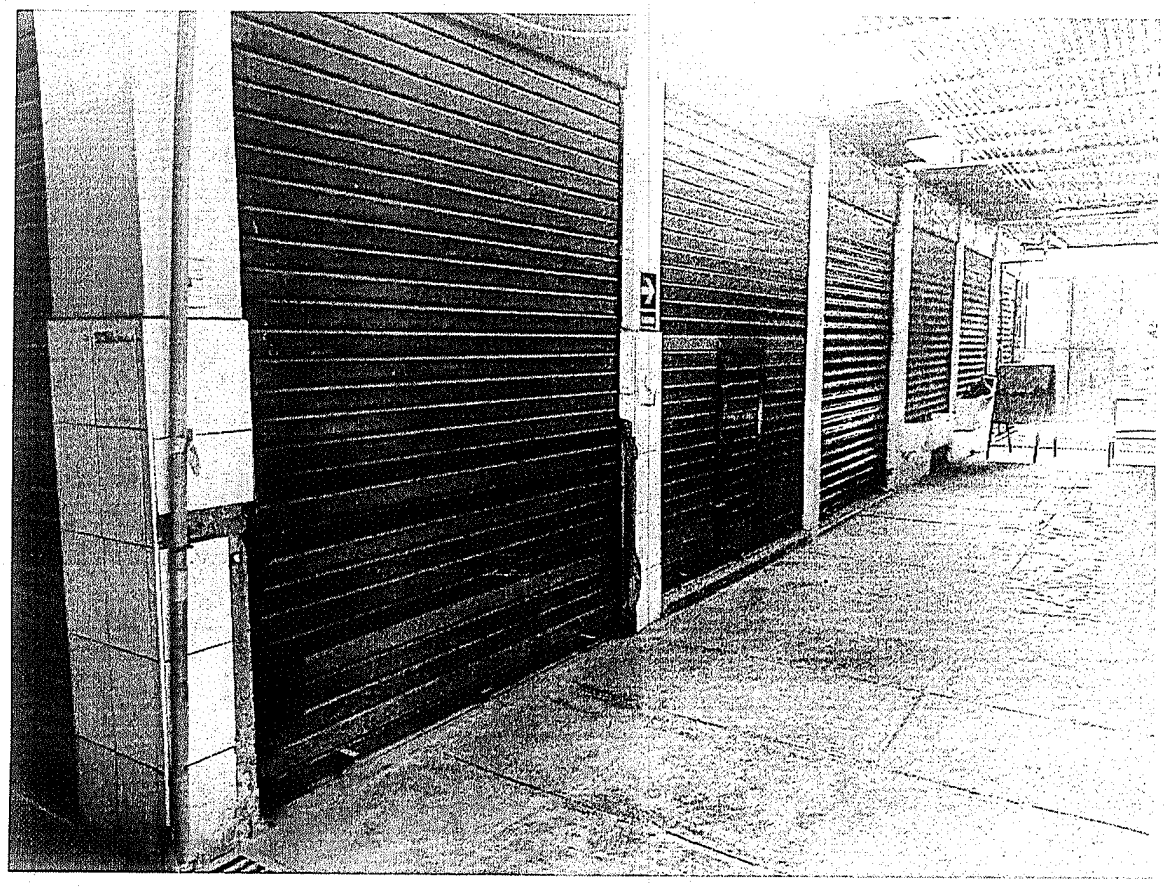

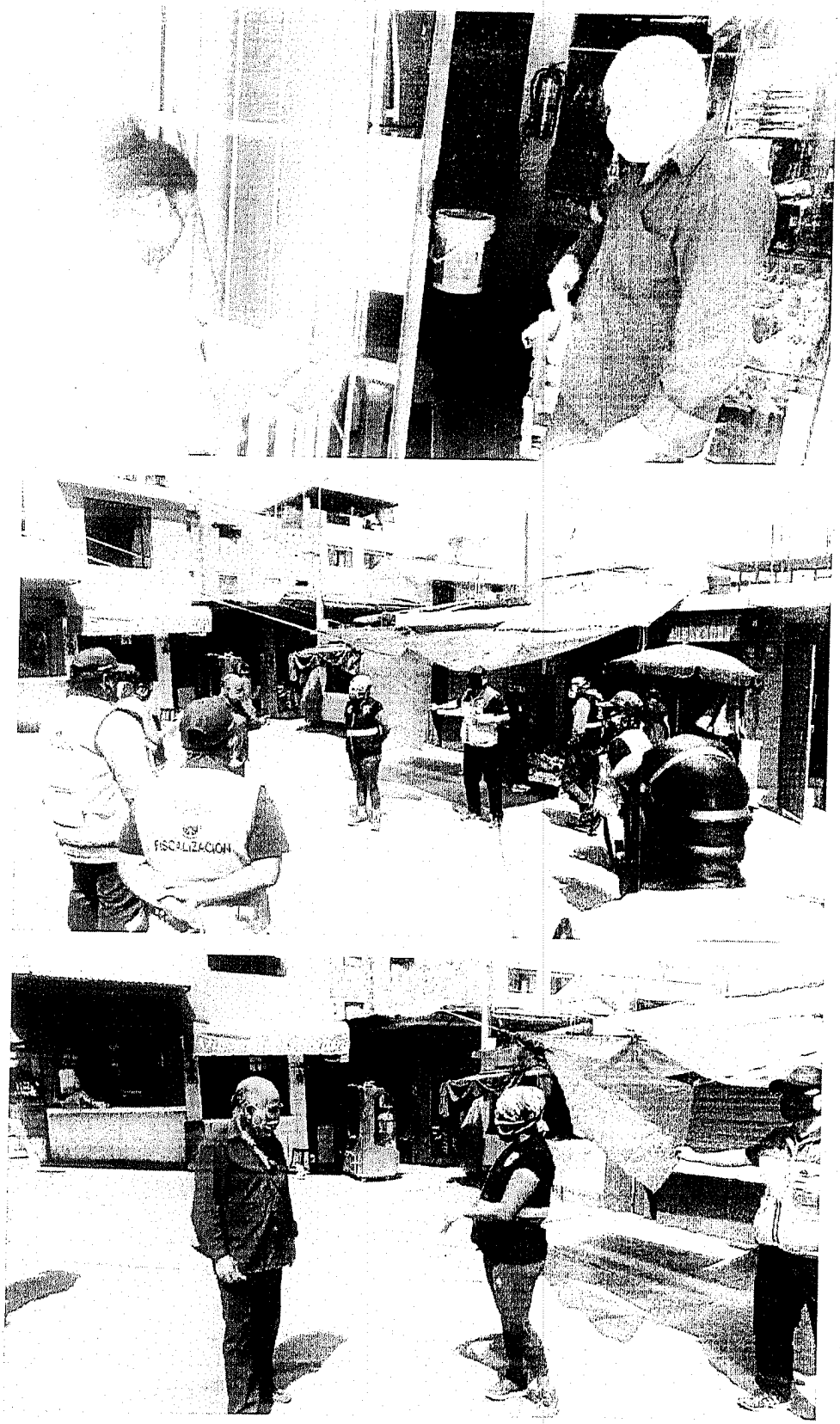
FISCALIZACION